

23 de marzo de 2020

R-1920-35
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



Jorge Haddock



DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ACADÉMICA ANTE LA EMERGENCIA DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Saludos cordiales. A fines de evitar el contagio del nuevo coronavirus (COVID-19) y a tenor con las directrices del Gobierno de Puerto Rico, encomendamos la continuidad de las actividades académicas y labores de la Universidad de forma remota. De esta manera, aseguramos el bienestar de nuestra comunidad universitaria y cumplimos con los compromisos esenciales de la institución.

Por esta razón, deben identificar los procesos administrativos esenciales para el funcionamiento de la institución y garantizar que los mismos se continúen ofreciendo en apoyo a toda la comunidad universitaria. Urgimos a que prioricen medidas para la digitalización de todos los procesos esenciales que garanticen la continuidad de los servicios y necesidades de los estudiantes y empleados ante esta emergencia y cualquier eventualidad futura. A modo de ejemplo, deben tener documentos accesibles en línea, desarrollar sistemas para resguardo de documentos digitales, uso de firmas digitales, entre otros.

Solicitamos su colaboración para expandir el ofrecimiento de servicios de apoyo necesarios para nuestros estudiantes, tales como, acceso a bibliotecas o documentos disponibles a través de la Internet, apoyo de consejería por teléfono o herramientas tecnológicas para facilitar los trabajos de grupos.

Estas recomendaciones se atemperan a la política de digitalización de procesos y eliminación de papel establecida en mi plan de trabajo, que ya habíamos comenzado a ejecutar en la Administración Central y a promover en los recintos y unidades. Les exhortamos a informar a toda la comunidad universitaria las medidas establecidas referente a los procesos y servicios digitales como parte de su plan de acción ante esta emergencia. Agradecemos que para mañana 24 de marzo de 2020 nos informen las medidas implementadas o en progreso.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

R-1920-35

Página 2

23 de marzo de 2020

Además, como parte del plan de acción para evitar el contagio del nuevo coronavirus (COVID-19) continuaremos divulgando la información oficial a través del correo electrónico institucional, así como los portales y las redes sociales oficiales de la UPR y sus unidades. Hemos creado el siguiente enlace en nuestro portal institucional para mantener a la comunidad universitaria informada: <https://www.upr.edu/covid19/>. La acción y prevención son esenciales para asegurar la efectividad de estas medidas.

Cuento con ustedes para mantener un ambiente seguro y saludable en nuestra institución.

c Decanos de Administración